



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

Magistrada ponente

Radicación n.º 87557

Acta 21

Bogotá, D.C., nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

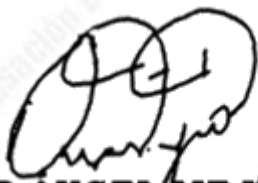
Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otro vs. Óscar Ernesto Gómez Alarcón y otros.

Córrase traslado a la parte recurrente Procuraduría 32 Judicial II Para los Asuntos Laborales y de la Seguridad Social, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Por otro lado, se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia al doctor Rafael Eduardo Castro Barrios como apoderado de la parte opositora Oscar Ernesto Gómez Aragón, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 153 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

IMPEDIDO

FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105010201800285-01
RADICADO INTERNO:	87557
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, PROCURADURIA 32 JUDICIAL II PARA LOS ASUNTOS LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OPOSITOR:	OSCAR ERNESTO GOMEZ ARAGON, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, PROCURADURIA 32 JUDICIAL II PARA LOS ASUNTOS LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **16 de junio de 2021**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **96** la providencia proferida el **9 de junio de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **21 de junio de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **9 de junio de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **22 de junio de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: **Procuraduría 32 Judicial II para los Asuntos Laborales y de la Seguridad Social.**

SECRETARIA _____